62

Ministerio Público
República del Paraguay

VOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4373 —

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1820 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 10 de octubre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1638/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 5 de octubre de 2012, con referencia a la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez, para la "Provisión de arreglos florales Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 1820 de fecha 23 de mayo de 2012, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez, para la "Provisión de arreglos florales Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "…*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,…*".

Así también, el memorando D.A. N.° 2235 de la Dirección Administrativa, de fecha 24 de setiembre de 2012, a través del cual solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez.

A ese respecto, por memorando n.° 2367 de fecha 5 de octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez, para la "Provisión de arreglos florales Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa más arriba mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución en la provisión de arreglos florales.

Así como también, la nota remitida por parte de la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación del contrato suscripto en referencia a la Contratación Directa para la "Provisión de arreglos florales Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. CARLOS ARREGUI ROMERO
Fiscal Adjunto

61

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4373

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1820 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme con la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.° 451/2012, remitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", del presupuesto vigente, según Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Atenta, al dictamen n.° 398 de fecha 2 de octubre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez, en el marco de la Contratación Directa, para la "**Provisión de arreglos florales Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público**", desde un monto mínimo de **G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)**, hasta el monto máximo de **G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones)**.

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 30 de noviembre de 2013.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. CARLOS ARREGUI ROMERO
Fiscal Adjunto